

**CIRCULAR 62/2008**

**SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES EJECUTIVOS DE LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y PERSONAL EN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento al **Acuerdo 22-51/2008**, emitido en sesión de fecha trece de agosto del año en curso, con toda atención, comunico a Ustedes, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, **determinó autorizar que el horario de recepción de documentación en todas y cada una de las áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, incluyendo a las Ponencias, a la Secretaría General, a la Comisión de Disciplina Judicial y a la Comisión de Administración y Presupuesto, todas del propio Consejo, a partir del día uno de septiembre de dos mil ocho, será de las 9:00 a.m. (nueve horas) a la 18:00 p.m. (dieciocho horas), de lunes a viernes.**

Lo que se hace de su conocimiento, a efecto de que se comuniquen dicha disposición a los funcionarios judiciales y administrativos a su cargo, así como a todos los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL México, D.F., a 25 de agosto de 2008

**LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL****LIC. MARÍA DEL SOCORRO PAZO ZAMORA**

SECRETARÍA GENERAL